

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,69	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,00	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca, a concurso, entre industriales impresores de toda España, para la impresión de 85.500 talonarios de boletines de baja por cambio de residencia, del modelo número 12 (adultos), y 21.100 talonarios del modelo 12 a (infantiles).

El pliego de condiciones y los modelos a que han de ajustarse los licitadores están expuestos en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Almagro, número 33).

Las ofertas se presentarán el día 18 del actual, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 6 de octubre de 1947.—El Jefe de los Servicios Generales.

1.558—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la provincia de Girona», en su número 118, de 30 de septiembre pasado, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de nueve viviendas y edificios de labor en Castellón de Ampurias, con un presupuesto de contrata que se eleva a cuatrocientas sesenta y siete mil cincuenta y tres pesetas con cinco céntimos (467.033,05), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda. El plazo de admisión de sobres es de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 3 de octubre de 1947.—El Secretario general de la Obra, P. A., Carlos Soler.

1.557—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 7.842,15 pesetas expedido por esta Sucursal en 9 de abril de 1945, con el número 20.636 de registro, correspondiente al depósito constituido por don José Jiménez Domínguez, a disposición de señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta capital, se anuncia en este periódico para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que aparezca inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de septiembre de 1947.—El Delegado de Hacienda, José de Vega.
1.036—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Leontina Suárez Díaz, que según ella lo tenía últimamente en Sama, calle Pedro Duro, número 55 bajo, se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa celebrada el día 27 de septiembre último para ver y fallar el expediente número 93/47 instruido contra la misma, por contrabando de tabaco, acordó lo que sigue.

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1924.

2.º Declarar responsable a Leontina Suárez Díaz de dicha falta.

3.º Imponerle la multa de 1.105,50 pesetas.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolventencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 3 de octubre de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
3.624—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Gaspar López Frey, que últimamente lo tuvo en el Regimiento Milán, agregado a la Música, se le hace saber por medio de la presente que la Junta Administrativa de contrabando y defraudación de esta Delegación de Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de contrabando y defraudación de 14 de enero de 1924.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Gaspar López Frey.

3.º Imponerle la multa de 1.285,50 pesetas.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolventencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de procedimientos de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 3 de octubre de 1947.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
3.625—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Contrabando y defraudación.—Secretaría

Citación

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta Administrativa para el día 7 de noviembre de 1947 y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 723 de 1947, que se le sigue a José Domínguez Rodríguez, por aprehensión de condensadores para automóviles y otros, efectuada por Agentes del Cuerpo General de Policía en Vigo, el día 16 de septiembre de 1947.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente José da Silva, con residencia en Oporto, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la

aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 26 de septiembre de 1947. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

3.626—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Eléctrica del Val de San Lorenzo.

Domicilio: Astorga.

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios desde la subestación de «Iberduero, S. A.», en la Bañeza, al kilómetro 61 de la carretera de Río Negro, y centro de transformación de 50 KVA. para dar servicio a diversas industrias en dicho lugar.

Esta industria empleará elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria.

León, 29 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos. 5.275—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Española de Oxígeno, S. A. domiciliada en Madrid, plaza de Cánovas, 4, y en su nombre don Alberto Vilanova Cuyás, Ingeniero Industrial, Consejero Delegado de la misma.

Objeto: Solicita ampliar su fábrica de oxígeno de Gijón, montando en La Felguera (Langreo) una instalación de compresión para el oxígeno que como gas residual de ordinario produce la Sociedad Ibérica de Nitrógeno.

Capacidad: Cien metros cúbicos de compresión horaria de oxígeno.

Maquinaria: Un compresor de oxígeno a 150 atmósferas. Un motor eléctrico de 30 H. P.. Accesorios.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.271—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Isaac Alvarez Santullano, en nombre de la S. A. «Hidroeléctrica del Cantábrico», de la que es Director administrativo.—Pelayo, 11, Oviedo.

Objeto: Solicita ampliar su fábrica de gas, instalada en esta ciudad, Paraíso, 18, con un nuevo horno de cuatro cámaras, con capacidad de 1.400/1.500 kilogramos de carbón por cámara, como reserva de los dos actualmente existentes.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (Santa Cruz, 13, 4.º) antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.272—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

Inspección de circulación y transportes por carretera

Anuncio

La Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha presentado en esta Jefatura un proyecto para el establecimiento de una estación de autobuses en esta capital, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público por el presente aviso, estando expuesto el proyecto en estas oficinas durante treinta días, de diez a trece horas, para que aquellos a quienes interese puedan tener conocimiento del mismo, manifestar lo que consideren pertinente acerca del referido proyecto y producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 4 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

3.631—O.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)

Subasta de madera

El día 31 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, ante el señor Alcalde Presidente o del Teniente Alcalde en quien delegue, con asistencia del Regidor Sindico, Secretario de la Corporación, funcionario del ramo de Montes y Notario público, que dará fe del acto, se celebrará la primera subasta de 518 pinos y 34 pinetes, señalados en los montes Madrona y Valpajoso de estos Propios, número 17 del catálogo, que cubican 230.826 metros cúbicos de madera y 67.521 metros cúbicos de leña de troncos y de copas, bajo el tipo de tasación de cincuenta mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas nueve céntimos (50.499,09 pesetas) y del año forestal 1947-48.

Servirá de base el pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Huelva, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de febrero de 1943, al plan de aprovechamiento del citado año forestal y en

el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda el día 12 de noviembre siguiente, a la misma hora, y bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en esta Secretaría Municipal todos los días laborables, a horas de oficinas y desde la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día 31 de octubre, en que se celebrará la subasta, y se ajustarán al modelo que se acompaña, y adjuntando a la misma en pliego aparte el resguardo de haber depositado en esta Caja Municipal el cinco por ciento de la tasación como fianza provisional.

Es obligación del rematante cumplir lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de julio de 1943, entregando las traviesas correspondientes al tanto por ciento del volumen de madera que exige la superioridad para el presente año.

El rematante quedará obligado a efectuar los ingresos pertinentes, en el Distrito Forestal, los de presupuesto de gestión técnica, licencia y mejoras, y en este Ayuntamiento los restantes. También serán de su cuenta los impuestos provinciales, honorarios de Notario y gastos de reintegros y demás que ocasione la formalización del contrato.

Lucena del Puerto, 30 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Diego García.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en la calle, enterado del anuncio y de las condiciones técnicas y administrativas para la subasta del aprovechamiento de 230.826 metros cúbicos de madera y 67.521 metros cúbicos de leña de los montes Madrona y Valpajoso, de los Propios de Lucena del Puerto, número 17 del catálogo, para el año forestal de 1947-48, acepta todas y cada una de dichas condiciones, comprometiéndose al fiel cumplimiento de las mismas, y ofrece por el remate la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

5.306—O.

ALCALDIA DE SEVILLA

Edicto

Se pone en conocimiento de los contratistas que tengan en la actualidad constituida fianzas definitivas en valores en la Caja Municipal, que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio último, se va a proceder al depósito de los referidos valores en la Sucursal del Banco de España de esta capital (como depósitos necesarios a favor y disposición del excelentísimo Ayuntamiento, siendo de cuenta de los contratistas a que afecten los referidos depósitos todos los gastos que dicha operación ocasione, y advirtiéndose que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se tendrán por conformes con di-

cha operación a todos aquellos que no demuestren por escrito, dentro del plazo señalado, su disconformidad.

Sevilla, 23 de septiembre de 1947.—El Alcalde accidental, A. Filpo.

1.552-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el resguardo de depósito número A. 238.296, de 50.000 pesetas nominales en acciones Sociedad General de Espectáculos, a favor de don Rafael Altamira Creyera, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—Alberto de Alcocer. 5.342—P.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado repartir a las acciones de esta Sociedad un dividendo de dos y medio por ciento, libre de impuestos, contra cupón número 4, a cuenta de los beneficios del ejercicio presente.

El pago se efectuará a partir del 20 del presente mes de octubre por los Bancos Urquijo y la Sucursal en Bilbao del Hispano Americano.

Madrid, 2 de octubre de 1947.—El Consejo de Administración 3.630—P.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las atribuciones que le confiere la cláusula tercera de la escritura fundacional, ha acordado solicitar de los señores socios poseedores de acciones aun no liberadas, un segundo dividendo pasivo del 20 por 100 del valor nominal de las mismas, que deberá hacerse efectivo entre los días quince y treinta, ambos inclusive, del corriente mes, mediante ingreso o transferencia a la cuenta corriente que la Compañía tiene abierta en el Banco de Vizcaya de Madrid, Alcalá, 45.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1947.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez Almeida. 5.347—P.

HILADOS Y TORCIDOS FIGENA, S. A.

Ripoll, 25, principal, 1.º, Barcelona

En Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de este año, se acordó la creación y puesta en circulación de trescientas acciones al portador de valor nominal diez mil pesetas cada una, completamente desembolsadas al tiempo de ser suscritas, las que se ofrecen en suscripción pú-

blica libre y de conformidad a la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de febrero de 1947.

Dichas acciones no se cotizan en Bolsa, siendo su precio el nominal.

El plazo de suscripción quedará abierto en el domicilio social el día 10 del próximo mes de octubre y quedará cerrado por todo el día 25 del mismo.

Las solicitudes de suscripción se efectuarán en el domicilio de la Sociedad y empezarán a participar en los beneficios a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Barcelona, 29 de septiembre de 1947.—

El Gerente, José Travaglia.

5.236—P.

y 2.º 9-10-947

PATRONATO DE LA FUNDACION BENEFICO-DOCENTE DE DON RO- SENDO GALAN FERNANDEZ, EN MONTANCHEZ (CACERES).

Anuncio de subasta

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos periódicos locales, se hace público para general conocimiento que, previamente autorizados por el Protectorado del Ministerio correspondiente, el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la venta en pública subasta, en el local del Patronato de la citada Fundación, en esta villa de Montánchez, de los siguientes edificios urbanos, con arreglo al pliego de condiciones aprobadas y a la tasación que a continuación se menciona:

Edificio en la calle de Palacio, en 4.000 pesetas.

Otro en la misma calle, destinado a cochera, en 3.000 pesetas.

Edificio en la calle de los Remedios, núm. 6, en la cantidad de 10.500 pesetas.

Montánchez a 21 de agosto de 1947.—El Presidente del Patronato, Francisco Flores. 1.554—P.

SOCIEDAD ANONIMA «UNION CE- RRAJERA» . MONDRAGON

En el sorteo de amortización de obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, celebrado el día 24 de septiembre actual, ante el Notario don José María Marco, han resultado amortizadas las siguientes:

201 al 300, 2.201 al 2.300, 4.801 al 4.900, 6.201 al 6.300, 18.101 al 18.200, 21.001 al 21.100.

El importe de estas obligaciones, juntamente con el cupón vencimiento 1.º de noviembre, se hará efectivo, deducidos los impuestos a cargo del obligacionista, previa presentación de los títulos correspondientes y cupón núm. 32, en los siguientes establecimientos:

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco de Bilbao.

En Bilbao: Banco Guipuzcoano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano.

En Vitoria: Banco de Vitoria.

En Madrid: Banco Guipuzcoano.

Mondragón, 24 de septiembre de 1947.

El Presidente, Ricardo Oreja.

1.064—P.

MARMOLES DE ALMERIA, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se pone en conocimiento, por medio del presente, que a partir del día 20 de agosto de 1947 queda abierta suscripción pública, a la par, de acciones de esta Sociedad, de las series A, B y C, de 1.000, 500 y 100 pesetas, respectivamente, por un importe total de seiscientos mil pesetas.

Las peticiones deberán dirigirse por escrito al domicilio social de esta Empresa, Carrera de Monserrat, núm. 5, Almería, expresando en las mismas nombre, domicilio y clase de los títulos y número que de ellos se desee, a fin de extender el recibo provisional correspondiente.

Almería, 14 de agosto de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Gavilán.

1.069—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Juez Municipal en funciones del de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Mariano Angel Vega Rueda, el que desapareció en accidente de aviación el 8 de noviembre de 1940.

Y a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se expide el presente.

Dado en Valladolid a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel de la Cruz Presa.—El Secretario (ilegible).

1.033—A. J.

1.º 9-10-947.

PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel Antonio Zubillaga Betelu, hijo de José y María, natural de Leiza, donde nació el 20 de marzo de 1843, y de su esposa, doña Juana María Iriarte Juanaras, que nació en Gorriti el 14 de febrero de 1841, e hija de don Simón y doña Vicenta, los cuales se trasladaron a América en el año 1886, desde cuya fecha no se ha tenido noticias de ellos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 8 de septiembre de 1947.—El Juez de Primera Instancia accidental, Carlos Ochoa de Olza.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

4.927—A. J.

y 2.º 9-10-947

IBIZA*Edicto*

A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil se hace saber que por don José Planells Roig, vecino de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca, se ha instado ante este Juzgado expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su padre, don José Planells Planells, hijo de José y Antonia, casado, natural de San Rafael, nacido el veinte de abril de mil ochocientos noventa y cinco, vecino que fué de esta ciudad, y se ausentó en el año mil novecientos veintidós con dirección a la República Argentina, sin que desde dicho año se haya tenido ninguna noticia del mismo.

Ibiza a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José E. Carreras Gis-tán.—El Secretario, Luis Juan.

0.034—A. J. 1.ª 9-10-947

ASTORGA*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, de este partido en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Luis Novo García-Bajo, en representación de don Victoriano Lina-cero Martínez y su esposa, doña Venancia Calderón Castrillo, vecinos de Villabante, contra don Martín, don Ignacio y don Froilán Calderón Castrillo, el primero ausente en la República Argentina, cuyo domicilio se desconoce, y los dos últimos, vecinos también de Villabante, Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, sobre nulidad de institución de herederos y de particiones y otros extremos, se emplaza por segunda vez al demandado don Martín Calderón Castrillo, para que en el término improrrogable de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

5.351—A. J.

AVILES

Don Aurelio de Llano Garrido, Juez de Primera Instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que a instancia de don José García Fernández, vecino de la parroquia de Riberas, conejo de Soto del Barco, en este partido, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia de su hermano, don Agapito García Fernández, mayor de edad, soltero, vecino que fué de dicha parroquia de Riberas, de donde se ausentó hace varios años, no habiéndose tenido noticias en los cinco últimos, y aun antes, de su paradero.

Y para que sea debidamente publicado por dos veces, con intervalo de quince días, libro el presente a los nes del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Avilés a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, Cesáreo González de la Calle.

4.907—A. J. y 2.ª 9-10-947

CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol,

Hace público: Que se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Fernández, conocido también por Antonio Sanjurjo, hijo de Balbina Fernández, vecino que fué de San Juan de Móldez (Castropol), de donde se ausentó, sin tener noticias de él desde el año 1924,

Castropol, 28 de agosto de 1947.—El Juez (ilegible).

4.821—A. J. y 2.ª 9-10-947

BENAVENTE

Don Juan Maza Zapata, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por permiso del titular.

Hago saber: Que a instancia de don Basilio Delgado Porras, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Morales de Rey, que goza de beneficio de pobreza; se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo, Virgilio Delgado Villarino, el cual desapareció, en acción de guerra, el quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, en el frente de Teruel, sin que se

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.596

DOLERA IBÁÑEZ, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), soltero, oficinista, de veintitrés años, procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ramiro Blanco Alcolea, Teniente y Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11, de guarnición en Lérida.

8.769.

3.597

BAUTISTA OLIVA, José; hijo de Balbino y de Manuela, natural de Segura de Sierra (Jaén), casado, molinero, de veintiséis años; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ramiro Blanco Alcolea, Teniente y Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11, de guarnición en Lérida.

8.770.

3.598

LLORENS SANSANO, Juan; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Ariña (Francia), vecino de Barcelona, casado, forjador, de veintidós años; encartado en expediente por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ramiro Blanco Alcolea, Teniente y Juez

hayan tenido noticias de mismo a partir de dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Juan Naya Zapata.—El Secretario (ilegible).

3.487—A. J. y 2.ª 9-10-947

TAMARITE DE LITERA

El Juez de Primera Instancia ejerciente de Tamarite y Litera.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, para general conocimiento, hace público:

Que en este Juzgado, a instancia de Pedro Meler Huguet, se tramita expediente para declarar la ausencia legal de su tío carnal don Gregorio Meler Colomina, que en el año mil novecientos treinta y nueve se ausentó manifestando que se dirigía al extranjero, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Tamarite de Litera, veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia ejerciente, Rafael Villamana.—El Secretario, (ilegible).

4.944—A. J. y 2.ª 9-10-947

Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11, de guarnición en Lérida.

8.771.

3.599

FERRAN SOLE, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Cervera (Lérida), soltero, labrador, de veintidós años, de 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ramiro Blanco Alcolea, Teniente y Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11, de guarnición en Lérida.

8.772.

3.600

ALCARAZ SANCHEZ, Jesús; hijo de Jesús y de María, natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, profesión arte fabril, de veintiséis años, de pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color blanco, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por venta de prendas militares; comparecerá en el término de quince días ante don Ramiro Blanco Alcolea, Teniente y Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11, de guarnición en Lérida.

8.773.

3.601

CLUA QUERALT, Joaquín; hijo de José y de Teresa, natural de Tortosa, soltero, albañil, de veintidós años, de 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba escasa, boca pequeña, color moreno; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ramiro Blanco Alcolea, Teniente y Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11, de guarnición en Lérida.

8.774.